

PROVINCIA

ECONOMÍA ■ PARA OTOÑO

Regtsa repartirá medio millón de euros de su superávit entre los consistorios

■ El Organismo de Recaudación subvencionará a los ayuntamientos para ayudarles a pagar gastos corrientes ■ Los pueblos podrán pedir las ayudas hasta el 18 de septiembre

M.H.

El Organismo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Salamanca, Regtsa, repartirá medio millón de euros de su superávit entre los ayuntamientos de la provincia, así lo manifestó ayer a este diario la diputada delegada de este área, Chabela de la Torre.

El Boletín Oficial de la Provincia publicará la próxima semana una convocatoria de ayudas dirigidas a los pueblos para que puedan destinar este dinero a gasto corriente, según fuentes de La Salina.

De acuerdo con Chabela de la Torre, la cantidad de dinero no será muy importante para los pueblos más pequeños "pero permitirá a los consistorios hacer frente a pequeños pagos inesperados". Regtsa se ha decantado por llevar a cabo esta iniciativa exclusivamente para los municipios que han firmado el nuevo convenio de colaboración para la delegación en la Diputación de Salamanca de los tributos, un marco que premia a los consistorios que más servicios tienen cedidos al Organismo de Recaudación.

Los municipios que pretenden obtener ayudas de La Salina tienen de plazo hasta el 18 de septiembre para presentar sus solicitudes. El importe de las subvenciones dependerá del dinero recaudado en periodo voluntario por cada ayuntamiento, primando con un mayor porcentaje a las localidades con menor número de habitantes, a los que se les devolverá un 1,6 por ciento del dinero logrado durante 2012.



Manuel Francisco Rodríguez, Chabela de la Torre y Manuel García Honorato, responsables de Regtsa./ARCHIVO

LOS DATOS

■ **DESPUÉS DE VERANO.** La Diputación de Salamanca espera que en otoño empiece a llegar el dinero a los ayuntamientos. Regtsa confía en seguir ofreciendo estas ayudas en años sucesivos si continúa teniendo superávit en sus cuentas.

■ **APOYO FINANCIERO.** El Organismo de Recaudación de la Diputación de Salamanca considera que este apoyo financiero a los ayuntamientos es clave en el actual momento de crisis.

Santa Marta a la cabeza

Según los datos que maneja el Organismo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Salamanca, el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes será el que más beneficios obtendrá de esta línea de subvenciones, ya que percibirá 46.655 euros. El resto de municipios del cinturón de la capital serán los que absorban la mayor parte de los 500.000 euros.

Carbajosa de la Sagrada tendrá 43.791 euros, Villares de

la Reina 44.180 euros, y Villamayor de Armuña 35.565 euros.

Entre las localidades cabeceiras de comarca, destaca en cuantía la ayuda que irá a parar al Consistorio de Gujuelo, que percibirá 36.419 euros. Estas cantidades se mantendrán siempre que todos los municipios con derecho solicitaran las subvenciones y se corresponden con el máximo al que tendrían derecho por el porcentaje de recaudación.

■ POLÍTICA

El PSOE clama contra la supresión de los juzgados de paz y los partidos judiciales

S.S.

Los diputados provinciales del Partido Socialista Isidro Rodríguez, Manuel Ambrosio Sánchez, Antonio Luengo y Francisco Javier Rodríguez expusieron ayer la moción que presentarán en el pleno del próximo 31 de julio para instar al Gobierno a que retire el texto de la Ley de Demarcación y Planta Judicial elaborada por el Ministerio de Justicia.

Según el portavoz del Grupo Socialista en La Salina, Isidro Rodríguez "esta moción está motivada por la preocupación referente a la nueva propuesta de texto del Juzgado", que incluye la supresión de los juzgados de paz y de los partidos judiciales, afectando esta última medida a los Juzgados de Ciudad Rodrigo, Vitigudino, Béjar y Peñaranda.

La eliminación de los partidos judiciales y la creación de tribunales de instancia con sede oficial en las capitales de provincia "perjudica al servicio público de Justicia en la provincia, porque los ciudadanos tendrían que ir hasta Salamanca para celebrar juicios y realizar trámites judiciales", según añadió Isidro Rodríguez.

JUECES DE PAZ. El Partido Socialista también se mostró en contra de la supresión de los jueces de paz en los municipios, "ya que su labor ha supuesto la eliminación de una serie de controversias judiciales entre vecinos, sirviendo de conciliador y alcanzando acuerdos previos antes de que se establen acciones judiciales, por lo que es una figura absolutamente necesaria".



Comparte con Salamanca tus mejores momentos

Ponle cara a tu noticia!!!

Envía las imágenes de aquellos actos que para ti son importantes y una pequeña nota explicativa a

LA GACETA

Avda. de los Cipreses, 81. 37004 SALAMANCA o por e-mail: salamanca@lagacetadesalamanca.es

Nombre

Teléfono

Texto

ECOS

